



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

17 de diciembre de 1996

- Número 241

Página 1773

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.</b>		
<b>4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Construcción de un nuevo instituto en los Corrales de Buelna. Nº 159, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1775 [43U41]		
- Elaboración de un plna de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones y otros extremos. Nº 160, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1775 [43I56]		
		- Razones por las que la Comisión Regional de Organismo ha autorizado los proyectos inmobiliarios del entorno de la playa de Cerrias en Liencres, Piélagos. Nº 237, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1778 [510867]
		- Instalaciones de telefonía móvil y antenas en el alto del Postillo en Pontejos, Marina de Cudeyo. Nº 238, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1779 [510868]
<b>5. PREGUNTAS.</b>		
<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO</b>		
<b>Escritos iniciales</b>		
- Electrificación rural entre las cabeceras del Ceceja y el Pulero, en la ladera sur del Monte Mazagro, Mazcuerras. Nº 235, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida Cantabria. 1776 [510865]		
- Actuaciones preventivas para evitar el desplome de la bóveda de la iglesia parroquial de Santa María de Cayón y otros extremos. Nº 173, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 1780 [520913]		
- Representación y aplicación de un plan integral de juventud para Cantabria y otros extremos. Nº 174, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 1781 [520914]		
- Bloques de viviendas del polígono de el Zapatón que presentan anomalías y otros extremos. Nº 175, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista. 1781 [520441]		
Criterios para el nombramiento del presidente del futuro patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa. Nº 236, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1777 [510866]		

<u>Página</u>	<u>Página</u>
- Comienzo de las obras de reparación de la urbanización del polígono de el Zapatón y otros extremos. Nº 176, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1782 [520442]	presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1786 [5335105]
- Comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos. Nº 177, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1783 [520443]	- Deuda que mantiene el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en concepto de abastecimiento de agua. Nº 282, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 1787 [530604]
- Viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos. Nº 178, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1784 [520444]	- Antenas de telefonía móvil que se han instalado y otros extremos. Nº 283, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. 1787 [530800]
- Razones para haber dejado desiertos dos de los tres premios previstos en la convocatoria del I Concurso Regional de Piano Casa de Culutra de Torrelavega y otros extremos. Nº 179, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G. P. Socialista. 1784 [520915]	

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

**Escritos iniciales**

- Nombramiento de funcionarios interinos que se han producido en 1996. Nº 280, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista. 1785  
[532401]
- Conmemoración del I Centenario del nacimiento del cardenal D. Ángel Herrera Oria. Nº 281,

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS**

**Acuerdo de la Mesa de la Asamblea**

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Nº 46. 1788  
[78CS22]

**8. INFORMACIÓN.**

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 1996) 1789
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 1996) 1789
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 1791

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY****CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO  
EN LOS CORRALES DE BUELNA. (Nº 159).**

[43U41]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

**ESCRITO INICIAL****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la proposición no de ley, Nº 159, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a construcción de un nuevo instituto en Los Corrales de Buelna.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U41]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA**

José Ramón Sáiz Fernández, portavoz del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión correspondiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Prácticamente todas las fuerzas políticas de Los Corrales de Buelna con otras representaciones y Padres de Alumnos, han formalizado la constitución de una Plataforma Pro-Instituto que reclama de la Administración central la construcción de un nuevo Instituto que no aparece como inversión, a pesar de estar prometida, en los presupuestos del Estado para 1997.

Para la construcción del nuevo centro, unánimemente reivindicado en Los Corrales de Buelna, existe un terreno cedido al Ministerio de Educación y Ciencia, se ha llevado a cabo un estudio geotécnico, se ha redactado el anteproyecto y, sin embargo, no aparece en las previsiones del MEC para 1997.

La construcción de este Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria es una necesidad reconocida por el propio MEC; así cuando los estudiantes que han iniciado este año el 1º curso de la ESO y que tienen que pasar en septiembre de 1998 obligatoriamente a un centro de secundaria, se pueden encontrar con que el actual instituto "Javier Orbe Cano" será incapaz de acogerlos, tanto por falta de espacio material como de instalaciones adecuadas. Se estima que 160 alumnos - que equivale a una tercera parte del alumnado del actual centro "Orbe Cano"- no dispondrán de un puesto escolar para el segundo ciclo si no está para entonces concluido el nuevo instituto.

Igualmente, la plataforma "Pro-Instituto" viene denunciando que el actual centro no podrá hacer frente a los requisitos tanto de la ESO como de los nuevos Bachilleratos, si no se acomete una reforma serie de las deficientes instalaciones existentes, lo que significa que actualmente carece de toda la infraestructura necesaria para llevar a acabo en las condiciones y requisitos exigidos, la implantación educativa exigida.

En base a lo expuesto, presentamos la siguiente

**Propuesta de resolución**

1.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que impulse ante el Gobierno de la Nación la construcción de un nuevo Instituto en Los Corrales de Buelna que impartiría la Enseñanza Secundaria Obligatoria, primer y segundo ciclo; dos bachilleratos: Bachillerato de Tecnología y el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, así como diversos Ciclos Formativos.

Santander, diciembre de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz Fernández."

**ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN  
TERRITORIAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE  
TELECOMUNICACIONES Y  
OTROS EXTREMOS. (Nº 160).**

[43I56]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

## ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 160, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a elaboración de un plan de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43156]

### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición en el mercado del teléfono móvil ha llevado aparejada la instalación masiva e indiscriminada de antenas en múltiples puntos del territorio, a razón de más de una por término municipal, a fin de asegurarle cobertura aérea. Estas antenas se colocan de forma expeditiva tanto en suelos urbanos como rústicos, sin tiempo material para valorar debidamente su impacto en el medio y sin contar con la opinión de los vecinos afectados, probablemente sin las autorizaciones de rigor o incumpliendo la Ley del Suelo en la mayoría de los casos.

El impacto ecológico de todas estas instalaciones en su conjunto es bastante más grave del que puede suponerse a primera vista. Muchas de ellas requieren la apertura de accesos en el monte, así como la construcción de un edificio bastante mayor que una caseta, y una conexión eléctrica, que no siempre es subterránea, o que se alimenta con un ruidoso y

contaminante grupo electrógeno. No se conoce ningún caso en que se haya recurrido a las energías alternativas.

Su impacto paisajístico, a menudo en zonas rurales y urbanas, bien conservadas, incluso en espacios protegidos, o bien ya muy presionadas por otras infraestructuras, supone una pérdida más de calidad de vida. Este caso, entre otros muchos pone de manifiesto la ausencia de una gestión sostenible, ordenada, del territorio, junto con un lamentable desprecio hacia el mismo.

La telefonía móvil debe valorar todo este coste ambiental y garantizar una cobertura para su funcionamiento, aplicando medidas de adecuación ecológica y redefiniendo sus localizaciones para evitar los impactos ambientales y paisajísticos o sobre los habitantes de los entornos próximos.

Por último, las recientes sentencias sobre la ilegalidad de las localizaciones de instalaciones telefónicas en Laredo o Colindres, los conflictos suscitados en el Monte Ibio, la polémica sobre las antenas de Peña Cabarga, la presencia de repetidores o construcciones auxiliares en lugares de gran significación cultural o paisajística por toda la región, son argumentos, también, para reforzar la necesidad urgente de regular la localización de este tipo de instalaciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la elaboración en el plazo de tres meses, de un Plan de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones en general, incluidas radio, televisión y telefonía móvil.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en tanto se elabora el plan citado en el punto anterior, suspenda las instalaciones previstas en materia de telecomunicaciones, salvo acuerdos conjuntos entre Ayuntamientos, vecinos afectados, Consejería de Medio Ambiente y empresas interesadas.

En Santander a 2 de diciembre de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

ELECTRIFICACIÓN RURAL ENTRE LAS CABECERAS DEL CECEJA Y EL PULERO, EN LA

LADERA SUR DE MONTE MAZAGRO, MAZCUERRAS. (Nº 235).

[510865]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 235, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a electrificación rural entre las cabeceras del Ceceja y El Pulero, en la ladera Sur de Monte Mazagro, Mazcuerras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510865]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de las reiteradas declaraciones del Gobierno Regional en los últimos años, sobre la culminación de las obras de electrificación rural en Cantabria, aún permanecen sectores de la población y ámbitos territoriales sin tener posibilidad de recibir un suministro energético básico para garantizar el desarrollo de sus actividades económicas y la calidad de vida de sus habitantes.

Esta situación se agrava especialmente por la situación de crisis y marginalidad en la que se encuentran muchas áreas rurales y las actividades agrícolas y ganaderas con los consiguientes efectos negativos que supone la creciente despoblación y la infrutilización de recursos -desde los aprovechamientos de

pastizales hasta los forestales, la apicultura o los que se derivan de las posibilidades turísticas y recreativas de aquellos lugares-, que pueden jugar un papel complementario en las economías rurales.

En este sentido, unas treinta explotaciones ganaderas, algunas de ellas habitadas permanentemente, situadas detrás del Monte Mozagro (Mazcuerras), en los lugares conocidos como La Hermida y los Cabriles- a unos dos kilómetros en línea recta de Herrera de Ibio, dentro del curso alto del río Ceceja- y Los Picales -aguas arriba de La Hoz del Pulero, cerca del propio núcleo de Mazcuerras-, no han conseguido ver satisfechas sus aspiraciones de incorporarse a la red de distribución eléctrica.

Por esta razón, los márgenes de modernización y mantenimiento de aquellas explotaciones se están reduciendo progresivamente, y en especial en algunas de ellas, basadas en un régimen extensivo y en la raza tudanca, que combinan los extensos pastizales existentes con la conservación de importantes superficies de praderas artificiales, sumamente excepcionales por la altitud a la que se localizan.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los plazos que tiene previstos la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para extender la electrificación rural al área comprendida entre las cabeceras del Ceceja y el Pulero en la ladera Sur de Monte Mozagro (Mazcuerras)?

En Santander, a noviembre de 1996

Fdo: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

CRITERIOS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL FUTURO PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA. (Nº 236).

[510866]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 236, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parla-

mentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios para el nombramiento del Presidente del futuro Patronato del parque nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510866]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre pasado la Ministra de Medio Ambiente se autonombra presidenta del Patronato del Parque Nacional de Doñana sin haber reunido a sus miembros y en una decisión inédita dentro de la historia de la gestión de los espacios protegidos en España.

Las reformas y adaptaciones pendientes, en función de las sentencias del Tribunal Constitucional, de realizar en la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre para profundizar en la cogestión y coparticipación de los Parques Nacionales no parecen ser muy coherentes con la actitud tomada por la Administración Central a la hora de imponer al más significado exponente del Ministerio implicado, en la responsabilidad de asumir la representación social e institucional del órgano de participación por excelencia, sin haber consensuado o consultado la oportunidad de que fuera la propia Ministra quien lo presidiera.

Tal actitud podría sentar un grave precedente en futuras decisiones sobre la cogestión y coparticipación de Parques Nacionales como los Picos de Europa cuyo órganos de gobierno y de participación están aún por constituir - y cuyo aplazamiento, por otro lado, no hace más que añadir preocupaciones e incertidumbres al futuro del Parque y de los habitantes y municipios afectados- y que difícilmente admitirían un nombramiento de esas características sin originar tensiones y críticas entre los municipios, las organizaciones y las Comunidades Autónomas, entre ellas Cantabria, representadas en el Patronato.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre los criterios adecuados para el nombramiento del Presidente del futuro Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa?

En Santander, a de diciembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IUCAN".

RAZONES POR LAS QUE LA COMISIÓN REGIONAL DE URBANISMO HA AUTORIZADO LOS PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE CERRIAS EN LIENCRES, PIELAGOS. (Nº 237).

[510867]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 237, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a razones por las que la Comisión Regional de Urbanismo ha autorizado los proyectos inmobiliarios del entorno de la playa de Cerrias en Liencres, Piélagos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510867]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre las urbanizaciones en la costa de Liencres para su respuesta oral ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las agresiones urbanísticas -que lo son, a la vez, paisajísticas y ecológicas- están arruinando uno de los principales activos que el sector turístico tiene en esta región.

La inhibición y/o complicidad de las Administraciones Públicas ante este tipo de situaciones se viene acusando especialmente en el litoral de nuestra región con la presión que determinadas infraestructuras viarias y la proximidad de grandes aglomeraciones urbanas -donde la degradación ambiental actúa, también, de estímulo a la demanda para el cambio de residencia- ejercen sobre los suelos sin urbanizar, y con la ausencia de las medidas de ordenación territorial y de criterios comunes en la elaboración de las normas de planeamiento en los distintos municipios para prevenir los posibles impactos o encajar respetuosamente en los núcleos preexistentes las nuevas iniciativas inmobiliarias.

En este sentido, la proyectada carretera entre Soto de la Marina y Liencres, ampliada a la conexión con Boo de Piélagos, y las propias demandas que surgen de la cercana ciudad de Santander e incluso del propio Bilbao, ha reforzado las expectativas de promoción inmobiliaria en el entorno de Liencres donde aún siguen sin establecerse marcos tan elementales como la delimitación de la franja marítima-terrestre o la suspensión cautelar de licencias en función de las directrices que pudiera establecer el Plan de Protección del Litoral aprobado por la Asamblea Regional.

La situación se hace especialmente preocupante y urgente en las proximidades de la playa de Cerrias donde el Gobierno Regional, en vez de impugnar y sumarse a las demandas para suspender la ejecución del proyecto- que adquiere, por otro lado, sospechosas connotaciones al estar implicado el alcalde pedáneo-, ha decidido, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, autorizar una iniciativa que, a todas luces, es susceptible de impugnación y demanda ante los tribunales correspondientes.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta ante el Consejo de Gobierno.

¿Cuáles son las razones por las que la Comisión Regional de Urbanismo ha autorizado los proyectos inmobiliarios del entorno de la playa de Cerrias en Liencres (Piélagos)?.

En Santander, a 2 de diciembre de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

-----  
INSTALACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL Y

## ANTENAS EN EL ALTO DEL POSTILLO EN PONTEJOS, MARINA DE CUDEYO. (Nº 238).

[510868]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 238, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a instalaciones de telefonía móvil y antenas en el Alto del Postillo en Pontejos, Marina de Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510868]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio los vecinos colindantes con el depósito municipal de aguas, situado en el barrio del "Alto del Postillo" en Pontejos (Marina de Cudeyo), se vieron sorprendidos por la instalación, de forma vertiginosa, de seis antenas de telefonía móvil por la empresa Airtel, junto con su correspondiente estación base, en las inmediaciones de sus viviendas, a lo que se añadió pocos días después, la colocación de otra antena parabólica unidireccional por parte de Retevisión.

Estas actuaciones que pretenden justificarse bajo la cobertura legal de un Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas que data de 1961 (cuando ni siquiera se había inventado la telefonía móvil); o que el Ayuntamiento autoriza con el

pretexto de que necesita dinero por arrendamiento de suelo municipal sin recurrir a ninguna normativa, no tienen en cuenta los perjuicios y los riesgos para la seguridad de los vecinos derivados de la posibilidad de accidentes en funcionamiento o de fenómenos meteorológicos, y olvidan, a su vez, los impactos ecológicos y paisajísticos en áreas de gran fragilidad ambiental por su localización en relieves singulares y próximos al contacto con la bahía de Santander.

Por otro lado, la política de hechos consumados en la urgente instalación con que se ha procedido a localizar las antenas, han obviado el trámite imprescindible de Estimación de Impacto Ambiental recogido en el Decreto 50/1991 de 29 de abril y convierte a este instrumento jurídico en papel mojado de una "información a la carta" que legaliza "a posteriori" las actuaciones denunciadas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los procedimientos seguidos por la Consejería de Medio Ambiente para permitir las instalaciones de telefonía móvil y antenas en el Alto del Postillo en Pontejos (Marina de Cudeyo)?

En Santander a 2 de diciembre de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

## 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR EL DESPLOME DE LA BÓVEDA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DE CAYÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 173).

[520913]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 173, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones preventivas para evitar el desplome de la bóveda de la Iglesia Parroquial de Santa María de Cayón y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520913]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que el Consejo de Gobierno Regional hace gala de su preocupación y de las inversiones que dedica para conservar el patrimonio religioso es frecuente ver cómo se producen desperfectos en iglesias rurales y en ermitas, algunas de gran valor artístico. Se da el caso de que en ciertos monumentos no hace mucho tiempo que se han realizado obras de restauración.

Uno de estos monumentos restaurados recientemente ha sido la iglesia parroquial de San María de Cayón. Pues bien, la bóveda de su nave central se ha desplomado. Esta iglesia posee, poseía, una bóveda del románico tardío de las que en nuestra región, desafortunadamente, no abundan demasiado por lo que su pérdida aumenta el valor del daño producido.

Independientemente del riesgo que estos hechos puedan tener para las personas que se hallen en el templo o en sus proximidades, que en este caso afortunadamente no se ha cobrado ninguna víctima, existe un daño claro en el valor arquitectónico.

Por lo expuesto, se pregunta

¿Qué actuaciones preventivas realizó el Consejo de Gobierno para evitar el desplome de la bóveda de la iglesia parroquial de Santa María de Cayón?

¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Consejo de Gobierno para reparar y restaurar de inmediato dicha bóveda con el fin de evitar que el daño se amplíe?

En Santander, a 28 de noviembre de 1996

Firmado"

PRESENTACIÓN Y APLICACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD PARA CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 174).

[520914]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 174, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación y aplicación de un plan integral de juventud para Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520914]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria aprobó el pasado mes de septiembre, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que el Consejo de Gobierno Regional presentara en esta Cámara, para su aprobación y posterior aplicación, un Plan Integral de Juventud para Cantabria.

Han transcurrido tres meses y el Plan Integral no ha sido presentado. El sector implicado así como asociaciones de otra índole y algunos ayuntamientos siguen muy de cerca los problemas de la juventud de Cantabria y están esperando que por parte del Consejo de Gobierno Regional se adopte una política integral de juventud.

El Consejo de Gobierno ha presentado el proyecto

de Presupuestos para el año 97 y no aparece ni un duro para aplicar dicho Plan. Hay generosas dotaciones para seguir con las ya trasnochadas políticas juveniles de albergues y campamentos, exclusivamente para estas políticas de ocio. Lógicamente el Grupo Parlamentario Socialista enmendará el Presupuesto para que se incluya dotación presupuestaria para el Plan Integral.

Por lo expuesto, se pregunta:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre el cumplimiento del mandato del Pleno de la Cámara para presentar y aplicar un Plan Integral de Juventud para Cantabria.

Razones del Consejo de Gobierno para no haber incluido cantidad alguna en el proyecto de Presupuestos para 1997 para un Plan Integral de Juventud.

Santander, a 28 de noviembre de 1996

Firmado".

BLOQUES DE VIVIENDAS DEL POLÍGONO DE EL ZAPATÓN QUE PRESENTAN ANOMALÍAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 175).

[520441]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 175, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bloques de viviendas del polígono de El Zapatón que presentan anomalías y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520441]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria asumió, por Real Decreto 166/84, plenas competencias tanto en materia de patrimonio arquitectónico como de calidad de la edificación y vivienda. Adquirió, así mismo, la propiedad de los terrenos del polígono de El Zapatón de Torrelavega con todos los derechos y obligaciones sobre las viviendas en él construidas.

Desde el año 1985, en que se concedió la calificación definitiva a las viviendas de protección oficial ubicadas en el polígono de El Zapatón, ha habido multitud de denuncias de los vecinos relacionadas con las deficiencias y vicios detectados en su construcción.

Los defectos de construcción han hecho aparecer goteras de los tejados en los pisos, filtraciones de agua, grietas; las plaquetas de las fachadas se caen, etc. etc.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo anunció a los medios de comunicación y en la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Regional la reparación de las mencionadas viviendas de promoción pública. Y fruto de esta promesa fue la creación una partida de 60 millones en los Presupuestos de la Diputación Regional para el año 1996.

Ha transcurrido un año desde el anuncio del Consejero y los vecinos de El Zapatón ven con preocupación como pasa el tiempo y la Consejería no realiza ninguna medida para solucionar los problemas detectados.

Por estas razones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué bloques de viviendas son los que presentan las anomalías anteriormente mencionadas?

¿Existe seguridad para los vecinos y viandantes del polígono de El Zapatón?

Razones para no haber comenzado las obras de reparación de los vicios en los bloques afectados.

Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno comenzar las mencionadas obras de corrección de vicios

¿Cuál es el importe de las obras necesarias para corregir los mencionados defectos?

En Santander a 3 de diciembre de 1996

Firmado"

-----

COMIENZO DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO DE EL ZAPATÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 176).

[520442]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 176, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comienzo de las obras de reparación de la urbanización del Polígono de El Zapatón y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520442]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria asumió, por Real Decreto 166/84, plenas competencias tanto en materia de patrimonio arquitectónico como de calidad de la edificación y vivienda. Adquirió, así mismo, la

propiedad de los terrenos del polígono de El Zapatón de Torrelavega con todos los derechos y obligaciones sobre las viviendas en él construidas.

Desde el año 1985, en que se concedió la calificación definitiva a las viviendas de protección oficial ubicadas en el polígono de El Zapatón, ha habido multitud de denuncias de los vecinos relacionadas con la urbanización del mismo.

El polígono de El Zapatón tiene una importante red de servicios: Instituto de Secundaria, Centro Escolar de Primaria, Centro Escolar de Educación Infantil, Escuela de Adultos y Centro de Salud de Atención Primaria. Estos servicios son utilizados por numerosos ciudadanos que tienen que sufrir los desperfectos ocasionados por una deficiente urbanización.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo anunció a los medios de comunicación y en la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Regional la reparación de las mencionadas defectos. Y fruto de esta promesa fue la creación una partida de 60 millones en los Presupuestos de la Diputación Regional para el año 1996.

Ha transcurrido un año desde el anuncio del Consejero y los vecinos de El Zapatón ven con preocupación como pasa el tiempo y la Consejería no realiza ninguna medida para solucionar los problemas detectados.

Por estas razones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno comenzar las obras de reparación de la urbanización del polígono de El Zapatón? ¿Cuándo tiene previsto su finalización? ¿Cuánto es su importe?

En Santander, a 3 de diciembre de 1996

Firmado".

COMIENZO DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN  
DE LAS VIVIENDAS DEL POLÍGONO DE EL  
ZAPATÓN Y OTROS EXTREMOS. (Nº 177).

{520443}

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 177, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

{520443}

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oímente en Comisión.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria asumió, por Real Decreto 166/84, plenas competencias tanto en materia de patrimonio arquitectónico como de calidad de la edificación y vivienda. Adquirió, así mismo, la propiedad de los terrenos del polígono de El Zapatón de Torrelavega con todos los derechos y obligaciones sobre las viviendas en él construidas.

Desde el año 1985, en que se concedió la calificación definitiva a las viviendas de protección oficial ubicadas en el polígono de El Zapatón, ha habido multitud de denuncias de los vecinos relacionadas con las deficiencias y vicios detectados en su construcción.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo anunció a los medios de comunicación y en la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Regional la reparación de las mencionadas viviendas de promoción pública. Y fruto de esta promesa fue la creación una partida de 60 millones en los Presupuestos de la Diputación Regional para el año 1996.

Ha transcurrido un año desde el anuncio del Consejero y los vecinos de El Zapatón ven con preocupación como pasa el tiempo y la Consejería no realiza ninguna medida para solucionar los problemas detectados.

Por estas razones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Para cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno comenzar las obras de reparación de las viviendas?

¿Para cuándo su finalización?

¿Cuánto es su importe?

En Santander, a 3 de diciembre de 1996

Firmado".

VIVIENDAS DEL POLÍGONO DE EL ZAPATÓN AFECTADAS POR DEFICIENCIAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 178).

[520444]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 178, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520444]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Regional de Cantabria asumió, por Real Decreto 166/84, plenas competencias tanto en materia de patrimonio arquitectónico como de calidad de la edificación y vivienda. Adquirió, así mismo, la propiedad de los terrenos del polígono de El Zapatón de Torrelavega con todos los derechos y obligaciones sobre las viviendas en él construidas.

Desde el año 1985 en que se concedió la calificación definitiva a las viviendas de protección oficial ubicadas en el polígono de El Zapatón ha habido multitud de denuncias de los vecinos relacionadas con las deficiencias y vicios detectados en su construcción.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo anunció a los medios de comunicación y en la Comisión de Obras Públicas de la Asamblea Regional la reparación de las mencionadas viviendas de promoción pública. Y fruto de esta promesa fue la creación una partida de 60 millones en los Presupuestos de la Diputación Regional para el año 1996.

Ha transcurrido un año desde el anuncio del Consejero y los vecinos de El Zapatón ven con preocupación como pasa el tiempo y la Consejería no realiza ninguna medida para solucionar los problemas detectados.

Por estas razones, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuántas viviendas están afectadas por deficiencias y/o vicios de construcción en el polígono de El Zapatón y quienes son los titulares de las mismas?.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno para reparar las viviendas de promoción pública en el polígono de El Zapatón?

Razones por las cuales el Consejo de Gobierno no ha comenzado la reparación de las viviendas de promoción pública del polígono de El Zapatón.

En Santander, a 3 de diciembre de 1996

Firmado".

RAZONES PARA HABER DEJADO DESIERTOS DOS DE LOS TRES PREMIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA DEL I CONCURSO REGIONAL DE PIANO CASA DE CULTURA DE TORRELAVEGA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 179).

[520915]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 179, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para haber dejado desierto dos de los tres premios previstos en la convocatoria del I Concurso Regional de Piano Casa de Cultura de Torrelavega y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520915]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha celebrado recientemente el I Concurso Regional de Piano Casa de Cultura de Torrelavega y han quedado desierto dos de los tres premios de la convocatoria. Hay que señalar que ésta posibilidad no constaba expresamente en las bases de citado Concurso organizado por la Consejería de Cultura.

Este desenlace ha generado desánimo y malestar entre los concursantes hasta tal punto que uno de ellos ha presentado denuncia contra el Consejo de Gobierno Regional.

A lo largo de este año han sido muchos los ciudadanos que han manifestado sus quejas, tanto en los medios de comunicación como a los Grupos Parlamentarios, por las condiciones de las convocatorias culturales y por las adjudicaciones hechas por la Consejería de Cultura. Estas resoluciones que deberían ser modelo de transparencia y ecuanimidad no han

sido, precisamente, un modelo a imitar,

Por lo expuesto, se plantea al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas:

Razones para haber dejado desierto dos de los tres premios previstos en la convocatoria del I Concurso Regional de Piano Casa de Cultura de Torrelavega.

Previsiones del Consejo de Gobierno para evitar que estos hechos se repitan en futuras convocatorias.

En Santander, a 3 de diciembre de 1996

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN 1996. (N° 280)

[532401]

Presentada por D. José Luis Marcos Flores,  
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 280, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nombramiento de funcionarios interinos que se han producido en 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos nombramientos de funcionarios interinos se han producido en 1996?

¿Qué puestos de trabajo han ocupado?

¿Qué sistema de provisión se ha seguido?

En Santander, a 28 de noviembre de 1996

Firmado".

-----  
 CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DEL  
 NACIMIENTO DEL CARDENAL D. ÁNGEL  
 HERRERA ORIA. (Nº 281)

[5335105]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 281, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a conmemoración del I centenario del nacimiento del cardenal D. Ángel Herrera Oria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335105]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario de UPCA, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 19 de diciembre se cumplirá el I Centenario del nacimiento en Santander de uno de los cardenales españoles de mayor significación en la historia de la Iglesia Católica del presente siglo y que aparte su proyección religiosa destacó por su papel de especial significado en el periodismo español. Su nombre: Ángel Herrera Oria.

Tras licenciarse en Derecho en la Universidad de Salamanca y alcanzar su ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado (1907), Herrera Oria se identificó con la Asociación Nacional Católica de Jóvenes Propagandistas, que llegaría a presidir. En 1911 en colaboración con otras personas consigue fundar el diario nacional El Debate, que a partir de 1 de noviembre acaba dirigiendo. Un año después, en 1912, surge la Editorial Católica y poco a poco denomina Democracia Cristiana y de numerosas asociaciones entre las que destacamos las siguientes: Confederación Católica Agraria, Confederación Nacional de Estudiantes Católicos, el movimiento Pax Romana, la Juventud Católica Española, la Escuela de Periodismo de El Debate y comenzada la etapa de la II República promueve el movimiento civil católico Acción Nacional, preside la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, crea el Centro de Estudios Universitarios (CEU), el Instituto Social Obrero, etc.

En 1936, se traslada a Suiza donde comienza los estudios eclesiásticos y cuatro años más tarde es ordenado diácono y presbítero. Una vez que regresó a España (1943), asume el puesto de coadjutor de la Iglesia de Santa Lucía, de Santander y en el Barrio Pesquero funda la Escuela Sacerdotal para la formación de presbíteros que en algunos casos llegan a alcanzar cargos importantes en la Iglesia española. En 1943 participa en la fundación de la Biblioteca de Autores Cristianos y el 24 de abril de 1947, cuando contaba 61 años de edad, el Papa Pío XII le promueve para la sede episcopal de Málaga.

Hasta que es nombrado cardenal por Pablo VI -el 25 de enero de 1965- Ángel Herrera Oria funda el Instituto Social León XIII, hoy facultad eclesiástica de Ciencias Sociales de la Pontificia de Comillas, promueve la asociación Pío XII de agricultores, la Escuela de Ciudadanía Cristiana, la residencia de obreros Pío XI, escribe la Palabra de Dios (diez tomos); Documentos Pastorales (1955) y Obras Selectas (1964) y, por último, crea la Escuela de Periodismo de la Iglesia. Todo este esfuerzo y, en especial, su trabajo e inquietud por las clases sociales más necesitadas y sus grandes servicios a la iglesia católica, fueron los méritos que encontró el Papa Montini en 1965 para su elevación a la púrpura cardenalicia.

Don Angel Herrera Oria fue nombrado Hijo Predilecto de la ciudad de Santander el 3 de junio de 1965, retirándose como Obispo de Málaga un año después. Falleció el 28 de julio de 1968 y está inhumado en la

catedral de Málaga.

Como se recordará en el presente año se ha conmemorado el Centenario del nacimiento del gran poeta montañés Gerardo Diego y, como parece, está pasando desapercibido, aquí en Cantabria, el del nacimiento de don Angel Herrera Oria.

Por ello, preguntamos:

¿Tiene el Consejo de Gobierno intención de conmemorar el Centenario del nacimiento del cardenal don Angel Herrera Oria, personalidad de gran relieve en la Iglesia Católica y en la historia del periodismo español?. En caso afirmativo, previsión de actos a celebrar.

Santander, 29 de noviembre de 1996

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández.- El Portavoz."

DEUDA QUE MANTIENE EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA EN CONCEPTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. (Nº 282)

[530604]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 282, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a deuda que mantiene el ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en concepto de abastecimiento de agua.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530604]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Portavoz del G.P de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

¿Cuál es la deuda que mantiene el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera con la Diputación Regional de Cantabria en concepto de abastecimiento de agua?

En Santander a 2 de diciembre de 1996

Fdo. Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL QUE SE HAN INSTALADO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 283)

[530800]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 283, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a antenas de telefonía móvil que se han instalado y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado Regional de

IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su respuesta escrita.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición en el mercado del teléfono móvil ha llevado aparejada la instalación masiva e indiscriminada de antenas en múltiples puntos del territorio, a razón de más de una por término municipal, a fin de asegurarle cobertura aérea. Estas antenas se colocan de forma expeditiva tanto en suelos urbanos como rústicos, sin tiempo material para valorar debidamente su impacto en el medio y sin contar con la opinión de los vecinos afectados, probablemente sin las autorizaciones de rigor o incumpliendo la Ley del Suelo en la mayoría de los casos.

El impacto ecológico de todas estas instalaciones en su conjunto es bastante más grave del que puede suponerse a primera vista. Muchas de ellas requieren la apertura de accesos en el monte, así como la construcción de un edificio bastante mayor que una caseta, y una conexión eléctrica, que no siempre es subterránea, o que se alimenta con un ruidoso y contaminante grupo electrógeno. No se conoce ningún caso en que se haya recurrido a las energías alternativas.

Su impacto paisajístico, a menudo en zonas rurales y urbanas, bien conservadas, incluso en espacios protegidos, o bien ya muy presionadas por otras infraestructuras, supone una pérdida más de calidad de vida. Este caso, entre otros muchos pone de manifiesto la ausencia de una gestión sostenible, ordenada, del territorio, junto con un lamentable desprecio hacia el mismo.

La telefonía móvil debe valorar todo este coste ambiental y garantizar una cobertura para su funcionamiento, aplicando medidas de adecuación ecológica y redefiniendo sus localizaciones para evitar los impactos ambientales y paisajísticos o sobre los habitantes de los entornos próximos.

Por último, las recientes sentencias sobre la ilegalidad de las localizaciones de instalaciones telefónicas en Laredo o Colindres, los conflictos suscitados en el Monte Ibio, la polémica sobre las antenas de Peña Cabarga, la presencia de repetidores o construcciones auxiliares en lugares de gran significación cultural o paisajística por toda la región, son argumentos, también, para reforzar la necesidad urgente de regular la localización de este tipo de instalaciones.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuántas antenas para la telefonía móvil se han instalado ya o se están instalando en Cantabria?

¿Dispone el Gobierno Regional de alguna planificación o estimación de instalaciones de telefonía móvil

a localizar en Cantabria?

¿Qué criterios se están aplicando para su implantación?

¿Ha aplicado el Gobierno algún criterio de ordenación territorial a la hora de implantar la telefonía móvil?

¿Ha evaluado o considerado el Gobierno Regional el impacto ambiental y paisajístico de tales instalaciones, tanto en particular como en su conjunto? ¿A través de qué documentos?

¿Qué tipo de ondas emiten, tanto la antena como los dispositivos auxiliares?

¿Qué tipo de trámite administrativo se efectúa para autorizarlas y qué entidades públicas se ocupan de ello?

¿Qué requisitos técnicos o de otro tipo se les exige?

¿Qué entidades o empresas, públicas, privadas o contratadas están trabajando en la colocación, mantenimiento y gestión de estas instalaciones?

¿Tiene intención el Gobierno Regional de abordar una ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones en general?

En Santander a 2 de diciembre de 1996

Fdo. Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

#### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (Nº 46).

[78CS22]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo a fin de informar sobre la posible existencia de un plan de futuro para el Hospital de Liencres.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de diciembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CS22]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia de Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la posible existencia de un plan de futuro para el Hospital de Liencres, tal como informó en la presentación del presupuesto de su Consejería para 1997.

Santander, 27 de noviembre de 1996

Fdo. Fernando Villoria Díez.- Fdo. Ana Zarrabeitia Cimiano"

## 8. INFORMACIÓN.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 1996)

Día 2:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 3:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Mesa de la Comisión no permanente sobre SNIACE.

Día 3:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 5:

- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 9:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 10:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

#### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 1996)

Día 30:

- Enmiendas parciales (170) presentadas por el G.P. Socialista al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

- Enmiendas parciales (143) presentadas por el G.P. de IUCAN al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a electrificación rural entre las cabeceras del Ceceja y el Pulero, en la ladera sur de Monte Mazagro, Mazcuerras.

- Enmiendas parciales (30) presentadas por los GG.PP. Popular y Regionalista al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

- Enmiendas parciales (177) presentadas por el G.P. de UPCA al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

Día 2:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista comunicando la retirada de las enmiendas y votos particulares mantenidos para defensa en Pleno, correspondientes al proyecto de Ley de Carreteras de Cantabria.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la moción N° 28, subsiguiente a la interpelación N° 69, formulada por el G.P. de UPCA, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al Plan de Coopera-

ción de Obras y Servicios de competencia municipal para 1997.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al Programa Operativo Local para 1997.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a bloques de viviendas del polígono de El Zapatón que presentan anomalías y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a comienzo de las obras de reparación de la urbanización del polígono de El Zapatón y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios para el nombramiento del presidente del futuro Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que la Comisión Regional de Urbanismo ha autorizado los proyectos inmobiliarios del entorno de la playa de Cerrías en Liencres, Piélagos.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta escrita relativa a deuda que mantiene el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera en concepto de abastecimiento de agua.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley relativa a elaboración de un plan de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a instalaciones de telefonía móvil y antenas en el alto del Postillo en Pontejos, Marina de Cudeyo.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta escrita relativa a antenas de telefonía móvil que se han instalado y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al plan regional de depuración de aguas residuales.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a razones para haber dejado desiertos dos de los tres premios previstos en la convocatoria del I Concurso Regional de Piano Casa de Cultura de Torrelavega y otros extremos.

Día 5:

- Enmienda presentada por el G.P. de IUCAN a la moción N° 37, subsiguiente a la interpeleación N° 47, formulada por el G.P. Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre los residuos hospitalarios.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de 22 de agosto de 1996 sobre realización de un programa de inversiones previstas por Forjas de Cantabria, S.L.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de 12 de septiembre de 1996 sobre gasto de 5.500.000 pesetas destinado a SODERCAN, S.A., para el fomento de los ferrocarriles.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de 20 de septiembre de 1996 sobre gasto de 25.500.000 de pesetas destinado a adquisición de cuotas de la Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de 20 de septiembre de 1996 aprobando el convenio de colaboración con la empresa Iberdrola, S.A.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa al plan de desarrollo industrial de Cantabria.

- Enmiendas (4) presentadas por el G.P. Socialista a la moción N° 38, subsiguiente a la interpeleación N° 83, formulada por el G.P. de IUCAN, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a las inversiones anunciadas en Torrelavega.

- Documentación N° 105, relativa a becas otorga-

das a través de la Fundación Valdecilla para investigación biosanitaria, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista.

Día 7:

- Proposición de Ley de crédito extraordinario de dos mil quinientos millones de pesetas para financiar obras de infraestructura y equipamiento en los puertos de San Vicente de la Barquera, Comillas, Suances, Santoña, Laredo, Colindres y Castro Urdiales, presentada por el G.P. Socialista. (Solicitudes de tramitación directa y en lectura única y de Pleno extraordinario y urgente).

- Enmienda presentada por el G.P. de IUCAN al proyecto de Ley de suplemento de crédito.

Día 10:

- Documentación, N° 126, relativa a relación detallada de los contratos de asistencia técnica realizados por el Consejo de Gobierno desde agosto de 1995, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

- Contestación del Consejo de Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

· Números 157, 243, 246, 247, 248 249, 250, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 264 y 265,

formuladas por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA.

· Número 174, formulada por D. José José Antonio Gutiérrez Fernández, del G.P. de UPCA.

· Número 213, formulada por D°. María Luisa Alonso García, del G.P. de UPCA.

· Números 217, 218 y 228, formuladas por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista.

· Número 241, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 12 de diciembre:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 19 de diciembre:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 30 de diciembre:

- Sesión plenaria extraordinaria.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983